



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE MEDICINA**

Correlación entre las lesiones traumáticas externas recientes y víctimas de delitos contra
la libertad sexual Catacaos 2020

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Médico Cirujano

AUTOR:

Br. Condori Zenteno, Giancarlo Elvis (ORCID: 0000-0001-5115-6871)

ASESOR:

Dr. Bazán Palomino, Edgar Ricardo (ORCID: 0000-0002-7973-2014)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Enfermedades Crónicas no Transmisibles

PIURA – PERÚ

2020

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado a Dios por permitirme terminar este trabajo y con mucho cariño a mi adorada familia.

AGRADECIMIENTO

Le doy gracias a Dios y a mis familiares por ser los pilares fundamentales en mi vida durante este proceso de aprendizaje.

Un agradecimiento profundo a todas las autoridades y personal docente de la UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO, por su gran contribución y apoyo durante mi formación profesional.

ÍNDICE

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
ÍNDICE	5
ÍNDICE DE TABLA Y GRÁFICAS	6
RESUMEN	7
ABSTRACT	8
I. INTRODUCCIÓN	8
II. METODOLOGÍA	8
2.1 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	8
2.2 VARIABLES, OPERACIONALIZACIÓN	8
2.3 POBLACIÓN Y MUESTRA	9
2.3.1 Población	9
2.3.2 Muestra	9
2.3.3 Criterios de inclusión	9
2.3.4 Criterio de exclusión	9
2.4 TÉCNICA E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS, VALIDEZ Y CONFIABILIDAD	10
2.5 MÉTODOS DE ANÁLISIS DE DATOS	10
2.6 ASPECTOS ÉTICOS	10
III. RESULTADOS	11
IV. DISCUSIÓN	15
V. CONCLUSIONES	17
VI. RECOMENDACIONES	18

REFERENCIAS	19
ANEXOS	22
ANEXO 1: CONSENTIMIENTO INFORMADO	22
ANEXO 2: FICHA DE RECOLECCIÓN DE DATOS	23
ANEXO 3: CARTA DE SOLICITUD PARA REALIZAR EL ESTUDIO	24

ÍNDICE DE TABLA Y GRÁFICAS

Tabla 1 Lesiones traumáticas genitales recientes en DCLS en pacientes atendidas en la DML Catacaos 2020.	14
Tabla 2 Lesiones traumáticas extra-genitales recientes en DCLS en pacientes atendidas en la DML Catacaos 2020.	15
Tabla 3 Lesiones traumáticas Para genitales recientes en DCLS en pacientes atendidas en la DML Catacaos 2020.	16
Tabla 4 Lesiones traumáticas Para genitales recientes en DCLS en pacientes atendidas en la DML Catacaos 2020.	17

RESUMEN

Objetivo: La investigación tuvo como objetivo fijar de qué manera influyen las contusiones traumáticas externas recientes en las víctimas de delitos contra la libertad sexual (dcls) positiva en la División Médico Legal (dml) I de Catacaos.

Metodología: En cuanto a la metodología, estudio cuantitativo, descriptivo y correlacional. La población estaba conformado por todos los Certificados medico legales (cml) de aquellos pacientes que acudieron a la División Médico Legal I de Catacaos, obteniéndose una muestra de 36 cml adonde se consigna el dcls. Se trabajó con SPSS 24.

Resultados indicaron que el 66.69 por ciento presenta afecciones traumáticas externas recientes; siendo las extra genitales 50.01 por ciento las de mayor aparición; seguidas por las genitales 33.3por ciento y las para genitales 16.7por ciento.

Conclusión: Las conclusiones precisaron que las heridas traumáticas externas recientes no se relacionan con las víctimas de DCLS.

Palabras clave: Delitos contra la libertad sexual; lesiones traumáticas. Genitales. Violencia.

ABSTRACT

Objective: The objective of the experimentation was to determine how the recent external traumatic contusions influence the victims of crimes against positive sexual freedom (dcls) in the Medical Legal Division I of Catacaos

Methodology: Regarding the methodology, the type of research is quantitative adjustment and descriptive level, and its sketch was correlational. The population was in training for all the medico legal Certificates (cml) of those patients who attended the Medical Legal Division I of Catacaos, obtaining a sample of 36 cml where the dcls is consigned. We worked with SPSS 24.

Results indicated that 66.689 % present recent external traumatic affections; being the extra genitals 50.01 %those of greater appearance; consequent for the genitals 33.3 % and those for genitals 16.7 %

Conclusion: The culminations pointed out that recent external traumatic injuries are not related to DCLS victims.

Keywords: Crimes against sexual freedom; traumatic injuries. Genitals. Violence.

I. INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud definió la agresión de tipo sexual como tipo de acto para consumir un coito, o en su defecto con los acotaciones o guiñadas sensuales no anhelados, o las actividades hacia mercadear o disfrutar de cualquier otro tipo de la sexualidad de una persona, por coacción por otra persona, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el punto de trabajo (1). El Instituto Nacional de Informática/Estadística (INEI), ha propagado que el 65.6 por ciento de las damas peruanas declaran haber sido agredidas de algún tipo de mordacidad por su conyugue/pareja, autónomamente del tipo de nivel educativo o ubicación económica. El 38.9 por ciento de las compañeras declararon que en su experiencia han sido lastimadas de arbitrariedad sensual/física por su conyugue o pareja. Esta posición sucedió con máxima frecuencia en esposas entre 40/49 (a) (42.4por ciento), separadas, divorciadas, o viudas en el 58.1por ciento, en la zona urbana en el 32.2 por ciento), en zonas de la jungla (34.3por ciento) y la cordillera (33.7por ciento) (2). Dentro del Derecho Penal, la Medicina Forense ofrece apuntes clínicos sumariales enormemente ventajosos en la explicación de los fallos frente a la vida, el cuerpo y la sanidad; particularmente, en cualquieras que tienen imputado en los administradoras de violencia como en el caso de contusiones traumáticas, producidas en acometidas físicas comunes, abordajes, secuestros, furia familiar, deterioro infantil y en suspensión de personas (3). Además, la Medicina Legal aporta revelación objetiva en gran medida onerosa en las pesquisas sobre los dcls, incluso denominados acontecimientos de vulneración sensual. Debido a que la Criminalística investiga la manera de efectuar del delincuente (como se cometió el hecho) e intenta individualizarlo, resulta en gran medida trascendente la apreciación de todas las afecciones traumáticas vivientes enfrentadas en las víctimas de fallo contra la exención sensual; para poder resolver cuáles son las magulladuras traumáticas recientes más comunes en aquellas víctimas de dcls. (4)

Los fallos contra la exención e indemnidad sensual son incidentes producidos a diario en nuestro departamento y son locución de una corporación decadente en valores; son, al unísono, fenómenos de señal social, debido a que los centros de entrada los enfocan como un componente de la problemática social. La mordacidad carnal es un compromiso de sanidad pública en nuestro pueblo y copiosos otros. Existen diferentes determinaciones para los confines: transgresión, violación, abuso o dcls , todos antedichos a este acto(5), en el que

básicamente se afecta la autodeterminación y decisión sexual de la dañada. Finalmente, al constituirse estos acontecimientos en errores, incluso deben sostener legitimaciones propias del mismo, todas dependientes de enjuiciamientos jurídico-penales”. El Código Penal Peruano, establece que se comete un incumplimiento contra la libertad sensual cuando una habitante con descortesía o grave intimidación, exige a otra cualquiera a sostener paso sexual por estructura rectal, vaginal o bucal o realiza argumentos analógicos, introduciendo efectos por alguna de entre ambas primeras vías; lo que ha originado la carencia, por parte del IML del Perú, de la capacitación tenaz a fin de alcanzar el entrenamiento en el dictamen legal de las ofensas himeneales y rectales, en delitos contra la libertad carnal. Si nos referimos a delitos carnales, se está refiriendo a una jerarquía jurídico-penal. Considerando lo mencionado, es importante que durante el cuestionario facultativo legal se examine no solo el área genital en persecución de pruebas de ofensas o esencias del atacante, sino que aún es importante el registro de las regiones por aparte los genitales, en otras palabras las demarcaciones para genitales y extra genitales, que son los lados adonde se suelen ubicar las contusiones que se producen en la víctima cuando ella hace aguante a un atropello sexual, dado que esta es una damnificada que suele acogerse de la embestida carnal, y es cuando el asaltante emplea la vesania física para preceder esta protección y de la fabricación de heridas.

(6)

Hierro S, et al. 2018, Análisis de los protocolos y riendas de práctica centro de salud sobre el abuso sensual pueril en España”. Menciona que, en España, la universalidad de las vulneraciones suele ser de tipo incesto familiar, llevándose a límite por parte de una figura parental sobre últimos generalmente del genital femenino, que es considerado como elemento de contratiempo por advenir, en este colectivo, en edades más tempranas y con máximo rigor. Según este examen, 17 las características que presentan las afectadas son las subsiguientes: En el evento de las niñas, comprenden edades entre los 7 - 10 (a). Los atropellos en niños son más a menudo entre los 11 - 12 (a). Un 25 por ciento de los menores abusados después se convierten en abusadores. Entre el 20 por ciento y el 40 por ciento de los abusos sensuales son cometidos por niños mayores, adolescentes y cualquiera con menos de 21 (a). Por otro costado, el rasgo que se dibuja de los asaltantes suele ser: Entre un 80por ciento y 95por ciento son hombres heterosexuales entre los 30 y 50 (a). Un 43por ciento son personas desconocidas Un 33 por ciento son personas públicas sin embargo sin correlación singular con la sucesión. Abuso intrafamiliar en un 11 por ciento de los

acontecimientos. Un 8 por ciento por amigos de la gente y un 5 por ciento por Educadores El 70 por ciento de abuso sexual muestra secuelas a pequeño plazo. Un 50 por ciento es a largo plazo(1)

Ravelo, P. en el año 2017, en su estudio sobre Cuerpos atacados sexualmente. Niñas y señoras jóvenes migrantes en la periferia boreal. México: De los reportes procesales revisados, seleccionamos 52 que presentaban contusiones como mutilaciones de matriz, orificio, vísceras y otros órganos; contusiones linguales, apocamientos en corteza y bloqueos irregulares del vello. Cotejamos este tipo de heridas de sexo extremista, apariciones en impresiones pornográficas y en algunos lugares en internet, encontrando igualdades sorprendentes. De los 52 acontecimientos, once presentaban un tipo de herida oral que se suele trasladar cuando a la persona se le mantiene amordazada durante muchas horas. Analizamos con más detalle esas divisas de inmólación y temeridad en los cuerpos de estas esposas y niñas, corroborando lo atrás dicho e incorporando un ingrediente adicional: la prostitución de personas.² Esto obedece a que la colectividad de las huellas indiferentes en los grupos de niñas y señoras corresponden a las abandonadas por actos de violencia sexual y acto sexual irascible, practicados generalmente por traficantes de mujeres que las raptan y las someten a semejantes prácticas para lograr ganancias económicas y dominarlas a través del temor.(2)

Restrepo-gutiérrez, A., Salcedo-cifuentes, M. & Bermúdez-escobar, A. en el año 2015. En su inciso: “violencia sensual en jóvenes de 10 a 19 (a). Cali, 2001/2015”. Colombia. Tuvo como objetivo. Caracterizar la vesania sensual denunciada por jóvenes entre 10 a 19 (a) en Cali del total de los eventos incluidos en el examen 83 por ciento fueron esposas; 78 por ciento eran estudiantes. Mas del 50 por ciento pequeños de 15 (a). En el 87 por ciento de los sucesos se conocía el asaltante. Se halló agrupación significativa entre parentesco con el atacante y motivo del hecho con la existencia de la perjudicada. Las características de ocurrencia de la rudeza carnal en adolescentes son intransigentes y tales con despachos históricos, en adonde las diligentes y táctica familiar posibilitan el círculo favorable para el avance de este tipo de efemérides despiadados(3)

Pacheco, J., Díaz, N, De La Cruz, N. & Pacora, P, en el año 2015, En su inciso sobre la violencia e ilegalidad sexual contra la compañera: Estimación facultativo forense y médico

terapéutica de la Fémica irrumpida física/sexual- Perú, menciona que las derivaciones extendidas del curso en la vitalidad de las fémicas que subsisten a la acometida física incluye los signos y síntomas de distrés postraumático (30 por ciento), depresión severa (30por ciento), ideación suicida (33por ciento) o un intento actual (13por ciento), reparos facultativos crónicos equiparables como hipertensión arterial o diabetes mellitus, escozor pélvico crónico, fibromialgia, y molestias gastrointestinal eficaz. Las mujeres heridas de ataque sexual además se rodean de otros peligros, equiparables como: trastorno del hambre, poca tarea física, hábito de fumar, drogarse y de promiscuidad sexual. La perjudicada, los amigos (4)

Mejía-rodríguez, U. & Mejía-rodríguez, A. en el año 2015 . En su inciso: Lesiones del himen en reconocimientos medico legales (CML) ginecológicos por incumplimientos contra el ataque sexual. Tuvo como objetivo encontrar las características de las heridas himeneales y genitales, para-genitales y extra-genitales. Se realizaron 47 CML Ginecológicos por delitos contra la libertad carnal. El 38,29 por ciento correspondió a peritadas entre 15/17 (a). Los hallazgos fueron: himen Integro (18,92 por ciento), himen complaciente (8,11por ciento), desfloración reciente (8,11 por ciento) y fue la lesión himeneal antigua (72,97por ciento), entre otros aciertos. Las desfloraciones antiguas pueden tener laceraciones himeneales nuevas, ello gracias al bisectriz del conducto himeneal, existiendo máximo frecuencia cuando el agujero himeneal es pequeño y regular; a diferencia de cuando el túnel himeneal es grande o bastante elástico, que crea dificultades en el diagnostico. (5)

Muñoz, A. & Bustamante, G. en el año 2015. En un Escenario de la intimidación familiar frente a la mujer en Arequipa 2012/2014, Características, querellas y formulaciones. Tuvo como fin averiguar las peculiaridades y secuelas de la rudeza familiar contra la compañera en el departamento Arequipa para generar consecuencias que causen la disposición y cuidado en la zona, con la cooperación atenta de las desiguales, actores políticos, cultos y sociales la zona. En todo lo que, a la trama, sobre los características de ferocidad contra la fémicas y recriminación del comportamiento de atentada, se visualiza que el principal tipo de rudeza fue la furia psicológica; existe un máximo porcentaje de damas que denuncian, no obstante, una alta proporción de mujeres no denuncia la atentada. Las heridas de la violencia familiar perciben una falta de protección de las autoridades. El análisis evalúa además de las consecuencias de la violencia familiar en cuanto a autoestima de los niños que presencian la

violencia en la comunidad , encontrándose que la autoestima baja es influyente en las habitantes victimas de violencia familiar y que los niños traen consigo consecuencias inquietantes en el quehacer diario . (6)

En otro sentido, desde el punto objetivo teórico, el código penal peruano establece en sus incisos los siguiente: Inciso 170 Violación sensual. – La persona que agrede, física o mentalmente, grave observación o beneficiándose de un marco de coacción o en su defecto de cualquier otro círculo que paralice al poblador dar su autónomo permiso, precisa a esta a mantener acto sensual por entrada rectal, vaginal, u oral o genera cualquier otro acontecimiento equivalente. Tipificación de la transgresión sexual. Inciso 171- El que genera un ataque sexual con penetración rectal, vaginal, o bucal, o efectúa cualquier otro acontecimiento próximo con la presentación de un objetivo o parte del cuerpo por alguna de las vías, a posteriori de haberla dopado o en el impedimento de defensa. Inciso 172. La Violación de una persona en ineptitud de otorgar su libre acuerdo. - El que tiene arrebatado sensual con una persona por via rectal, vaginal, o bucal o genera cualquier otro acto equivalente con la inclusión de un propósito o parte corpórea por alguna de entre ambas primeras vías, conociendo que está imposibilitada de dar su libre asentimiento por experimentar de anormalidad anímica, grave variación de la razón, aplazamiento mental o que se encuentra en ineptitud de desobedecer. Inciso 173. Violación sexual de infantes. - El que tiene relaciones sensuales por vía rectal, vaginal, o oral o genera otros proceder cercanos introduciendo el falo o partes corpóreas por alguna vía de acceso, con un infante <14 años de vida.

El Peritaje medico legal Se tienen presente las normativas procesales, en adonde, definen al “perito como la persona con conocimientos científicos, técnicos o prácticos que informa o guía, bajo juramento, al tribunal sobre los actos inherentes con el litigio cuando se relacionan con su saber o experiencia”. En la clasificación de las especialidades medicas, el facultativo procesal (o doctor legista o perito cirujano cuando ingresa ahora a un litigio judicial). El perito jurídico tiene un rol esencial en el progreso judicial, debido a que son las evidencias periciales medico jurídicos, las que sostienen la admisión o no en la legación de un hecho delictivo; especialmente ahora con la implementación de la del Nuevo Código Procesal, el perito pasa a ser tipo protagónico porque su dictamen, en la cual solo un perito experimentado puede resguardar en la posibilidad del suceso. (7-12)

Los galenos que realizan la actividad laboral de medico legal en el Perú, son los llamados Médicos Legistas, quienes trabajan en su mayoría en el IML y Ciencias Forenses como órgano Adjunto del Ministerio Público. En su naturaleza de facultativos, los galenos legistas incluso realizan Actos dentro de la medicina, los cuales se rigen a las normas éticas y morales por nuestro campo laboral. La evaluación del facultativo legal se transcribe en un certificado tildado Peritaje medico Legal. En todo registro medico la Anamnesis, sigue siendo de gran consideración, en adonde se recomienda, lograr una biografía general por lo que precede de lo acurrido al percance, ya que puede ayudar a que el peritado (a) se sienta tranquilo (a) y pueda colaborar con el medico examinador. El Examen consta de la evaluación física. En los eventos, debe generarse un informe explícito de todas las partes, con la idea de ratificar las afecciones y no excluir aspectos patológicos de otras indisposiciones que puedan contaminar la investigacion. Áreas topográficas Área Genital o Ano genital: Genitales externos, periné y ano. Zonas Para genital. -Superficie de los muslos en su porción interna, posaderas, zonas púbicas e inferior del abdomen. Zonas Extra genital. Clasificación facultativo legal de las laceraciones por el tiempo, en recientes y antiguas. Lesiones Recientes: Lesiones también no cicatrizadas y/o no resueltas (< 10 días). Tales como: escoceduras, luxación, hematomas, heridas, etc. Lesiones Antiguas: Lesiones cicatrizadas y/o resueltas (>10 días) (10-15). Tales como: - Cicatriz (Señal permanente o Huella indeleble), - Deformación de aspecto y Secuelas. Examen del zonas Para genital y Extra-genital: Buscar lesiones de ataques físicos reciente como: contusión por obstrucción digital por presión de los dedos, síntomas de ligaduras, de cachetadas, signos de trauma de piezas dentarias por tarascada humana, chupetones, etc. Revisar la zona de bajo de las uñas para búsqueda de pruebas. Revisar la zona lingual, en averiguación de contusiones ocasionadas por la preparación del instrumento en la boca, adonde por otra parte se deberá recibir la muestra con hisopo, para la búsqueda orgánica. (1-7)

El Himen , al ser el ingreso entre la demarcación vestibular de la demarcación vaginal , tiene una cara anterior o externa o inferior y una posterior o interna o superior . Pilares Vaginales longitudinales , son ensanchamientos longitudinales de la mucosa vaginal que forman un circulo de III , VI y IX horas , según el esquema Horario de Laccasagneg . «por otra parte , en obligación revisar las lesiones en regiones anorrectales (19-20), nos dice que» el paso del falo en erección a través del ano significa un traumatismo capaz de confeccionar heridas En los casos de que el pene hay penetrado por via anal , y más concretamente a través del orificio anal , haya sido brusca y acompañada de fuerza , se producirán lesiones resultantes

de la integridad del anillo . El tiempo de cicatrización de las lesiones este nivel , es variable y no guarda relación cronológica necesariamente con la presencia de las heridas himeneales , sino con la fuera de la penetracion , pudiendo generar desde menos de 05 atenciones facultativas hasta 10 o 15 inclusive en hechos graves , recomendando un un descanso de 07 a 10 dias, con infección de micosis lleva semanas . (8-14)

¿Cuáles es la correlación entre las lesiones traumáticas externa recientes y victimas de DCL en Catacaos 2020?

En la DML Catacaos, se atienden victimas, con diagnóstico de DCLS, que tienen generalmente evoluciones desfavorables y cuya etiología se basa en la agresión física de un tercero. Es reconocido el importante rol que cumplen los exámenes médico legales, los relacionados con la evaluación de la paciente, y la evolución de los proceso de los mismos. El problema radica que muchos profesionales médicos no priorizan la parte asistencial de sus funciones, dejando en segundo plano el contexto de la repercusión funcional de las lesiones en zonas genitales, para genitales y extra genitales. Además, la priorización asistencial, ocasiona desmedro de las acciones médicas, por lo que es necesario en correlación con el presente problema que los profesionales médicos tengan alto conocimiento en el RML de pacientes por dcls.

El objetivo fue Identificar las correlación de lesiones traumáticas externas recientes se relacionan con las víctimas de dcls positiva en Catacaos 2020.

Y en el caso de los objetivos específicos: 1) Establecer de qué manera las lesiones traumáticas extra-genitales recientes se relacionan con las víctimas de DCLS positiva Catacaos 2020. 2) Precisar de qué manera las lesiones traumáticas para-genitales recientes se relacionan con las víctimas de los DCLS positivos de Catacaos. 3) Correlacionar de qué manera las lesiones traumáticas genitales recientes se correlacionan con las víctimas de dcls positiva.

II. METODOLOGÍA

21 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Se llevó a cabo una investigación no experimental Correlacional porque el personal investigador no modificó variable alguna, solo se limitó a relacionar las variables de la presentación de los eventos y luego procedió a medirlos y describirlos. El tipo de investigación fue prospectiva y transversal. (27-31)

22 VARIABLES, OPERACIONALIZACIÓN

VARIABLE	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALA
Lesiones Traumáticas Externas recientes	Presencia de lesiones traumáticas corporales visible con menos de 10 días de aparición		Fr de lesiones traumáticas extra genitales Fr de lesiones traumáticas para genitales. Fr de lesiones traumáticas genitales.	Cualitativa Nominal
Víctimas de dcls positiva	Presencia de lesiones traumáticas visibles a nivel del himen y de ano		Fr de desgarros recientes y antiguos, hemorragia, fisuras, equimosis, hematomas, congestión, edema, tumefacción, erosiones, excoriaciones, himen complaciente, lesiones enfermedades del área genital	Cualitativa Nominal

23 POBLACIÓN Y MUESTRA

2.3.1 POBLACIÓN

La población de la tesis fue basada por todos los personas mayores de 18 (a) con diagnóstico DCLS atendidos por consultorio externo de IML Catacaos en el entre enero y junio del 2020.

2.3.2 MUESTRA

Basada en los reportes de estadística del iml, se atendieron 65 personas con dcls en el primer trimestre del 2019. Se trabajará común nivel de confianza de 95 por ciento, precisión de 5 por ciento, una prevalencia esperada de alta dcls del 49 por ciento, [14].

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

n= 65 personas

Se realizó un muestreo no probabilístico por conveniencia hasta completar el número requerido en la muestra.

2.3.3 CRITERIOS DE INCLUSIÓN

1. Personas de sexos femenino y mayor de 18 (a) con diagnóstico delito contrala libertad sexual
2. Personas que deseen participar del estudio

2.3.4 CRITERIO DE EXCLUSIÓN

1. Personas con trastornos psiquiátricos precisados en RML.

2. Personas que tienen problemas para comunicarse [por hablar otro idioma o tener problemas neurológicos, auditivos o del habla].

24 TÉCNICA E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS, VALIDEZ Y CONFIABILIDAD

Para ejecutar la investigación se realizó una entrevista a cada sujeto, en IML, para confirmar que cumple con todos los criterios de exclusión/ inclusión. A continuación, se les muestra aplica la ficha de recolección de datos del certificado médico legal, y se les indicara la finalidad de este, para contestar el cuestionario.

25 MÉTODOS DE ANALISIS DE DATOS

Se procesó con el SPSS®v.25 todos los datos que se han recolectado.. El estudios + interpretación de las variables mediante el uso de valores reales y su por ciento para variables nominales y ordinales. Así mismo se usaron representaciones gráficas y las tablas correspondientes. Se utilizó análisis no paramétrica para establecer la correlación de las variables. Prueba de Chi cuadrada de Pearson y Fisher..

26 ASPECTOS ÉTICOS

Los participantes se les informó de la investigación y los objetivos que esta persigue. Se les comunicó que la participación era voluntaria y de no aceptar, tendrían una atención médica adecuada, sin que esto afectara sus resultados periciales con el medico. Cada paciente ofreció su aprobación en un acta firmada por él mismo y por el personal investigador. Los datos obtenidos tiene carácter de privado y confidencial, publicando los resultados exclusivamente de fase global y con fines científicos y docentes.

III. RESULTADOS

Tabla 1 Lesiones traumáticas genitales recientes en DCLS en pacientes atendidas en la DML Catacaos 2020.

		Área de lesión.					
		Vaginal		Anal		total	
		N	por ciento	N	por ciento	N	por ciento
Dcls	+	14	58.3 %	10	41.7 %	24	100 %
	-	9	75 %	3	25 %	12	100 %
	Total	23	63.9 %	13	13 %	36	100 %

*Prueba de Fisher [$p < 0.05$] + Prueba de Chi cuadrada de Pearson [$p < 0.05$]

Fuente: Ficha de recolección de datos.

Los resultados obtenidos son 36 es la población de víctimas de violencia contra la libertad sexual; de los cuales 12 no presentaron afecciones traumáticas externas, siendo de estos el 75% que presentan dcls por vía vaginal y el 25% lo fueron por vía rectal, indicando que 24 es la población que si tiene lesiones traumáticas externas de los cuales el 58.3 % son ataques dcls por vía vaginal y el 41.7% lo son por vía rectal. Las estadísticas no paramétricas con sus correcciones, establecen correlación entre ambas variables.

Tabla 2 Lesiones traumáticas extra-genitales recientes en DCLS en pacientes atendidas en la DML Catacaos 2020.

		Lesión Extra genital					
		Vaginal		Anal		total	
		N	por ciento	N	por ciento	N	por ciento
Dcls	+	6	50 por ciento	6	50 por ciento	12	100 por ciento
	-	9	75 por ciento	3	25 por ciento	12	100 por ciento
	Total	15	63.9 por ciento	9	13 por ciento	24	100 por ciento

*Prueba de Fisher [$p < 0.05$] + Prueba de Chi cuadrada de Pearson [$p < 0.05$]

Fuente: Ficha de recolección de datos.

En serie a los resultados obtenidos se obtuvo que de las afectadas: extra genitales el 50 por ciento han sido víctimas de delitos contra la libertad sexual por vía vaginal y el 50 por ciento han sido por vía rectal; sin embargo de todas esas víctimas no presentan afecciones traumáticas extra genitales, el 75 por ciento lo es por vía vaginal y el 25 por ciento lo es por vía rectal.

Para las pruebas no paramétricas de Fisher encontramos una significación que establece la correlación entre las variables respectivamente.

Tabla 3 Lesiones traumáticas Para genitales recientes en DCLS en pacientes atendidas en la DML Catacaos 2020.

		Lesión Para genital					
		Vaginal		Anal		total	
		N	por ciento	N	por ciento	N	por ciento
DCLIS	+	1	25 por ciento	3	75 por ciento	4	100 por ciento
	-	9	75 por ciento	3	25 por ciento	12	100 por ciento
	Total	10	63.9 por ciento	6	13 por ciento	16	100 por ciento

+Prueba de Fisher y Chi cuadrada de Pearson [$p > 0.05$]

Fuente: Ficha de recolección de datos.

Estos resultados indican que de las víctimas que han presentado agresión sexual paragenitales el 25 por ciento han sido bajas de dcl por vía vaginal y el 75 por ciento han sido por vía rectal; pero de aquellas víctimas que no han presentado lesiones paragenitales, pero son víctimas de delitos contra la liberación sexual el 75 por ciento lo es por vía vaginal y el 25 por ciento lo es por vía rectal. Para las pruebas no paramétricas de Fisher encontramos una significación asincrónica que se establece la correlación entre las variables respectivamente.

Tabla 4 Lesiones traumáticas Para genitales recientes en DCLS en pacientes atendidas en la DML Catacaos 2020.

		Lesión genital					
		Vaginal		Anal		total	
Dcls		N	por ciento	N	por ciento	N	por ciento
		+	7	87.5 por ciento	1	12.5 por ciento	8
	-	9	75 por ciento	3	25 por ciento	12	100 por ciento
	Total	16	80 por ciento	4	20 por ciento	20	100 por ciento

+Prueba de Fisher y Chi cuadrado de Pearson [$p > 0.05$]

Fuente: Ficha de recolección de datos.

En vinculación a los resultados obtenidos se obtuvo que de las víctimas que han acudido lesiones traumáticas genitales recientes el 87.5 por ciento han sido afectadas de dcl por vía vaginal y el 12.5 por ciento han sido por vía rectal; aunque de aquellas víctimas que han sido atacadas en su libertad sexual por vía vaginal el 75 por ciento y por vía rectal 25 por ciento no han presentado lesiones extra genitales. Para las pruebas no paramétricas de Fisher encontramos una significación asincrónica que se establece la correlación entre las variables respectivamente

IV. DISCUSIÓN

En el presente se estudió a 36 víctimas de dcls; siendo anotadas en el sistema de reconocimiento medico legales de la Dml de Catacaos 2020. Según revisión se logra resolver que las lesiones traumáticas externas son de 73.33 % , de los cuales, el 58.3% son delitos contra la libertad sexual por la vía vaginal y el 41.7 % por la vía rectal. Además, se establece que las victimas que presentaron lesiones extra-genitales alcanzaron un 33.33 % de la población comprobada. Así mismo, las víctimas identificadas que presentaron lesiones paragenitales fueron un 11.11% (n=4) del grupo de estudio, de los cuales el 75% han sido lesiones leves y por vía vaginal y el 75 % por vía rectal. También se puede ubicar que el 22.2% de la población estudiada fueron lesiones traumáticas genitales recientes Dichos afirmaciones son similares a los encontrados por: Mejía, U. & Mejía, A. y Muñoz, A. & Bustamante, G. Las finales precisaron que las lesiones traumáticas externas recientes no se relacionan con las afectadas de dcls. A pesar de que todos los pacientes incluidos en el análisis tenían hoja de consentimiento comunicado para la efectucción del análisis de Integridad sensual, en algunos de ellos faltaba el reconocimiento del Médico. Considerando lo establecido por Autores como López, G.& Calabuig, G.; Gómez, L., Cit, M.; Marnez, L. & Borobia, C.; quienes tienen presente las legalidades procesales, en adonde, definen al perito como la persona con conocimientos científicos, técnicos o prácticos , bajo testimonio, al tribunal sobre los episodios vinculados con el enjuiciamiento cuando se relacionan con su saber o vivencia. Como parte de las dificultades presentadas, están aquellas victimas con Himen complaciente sin contusiones, los mismos que no fueron incluidos en la presente estudio. Berenson Ab; y colaboradores en el año 2015. Refieren que el Himen, al ser el término entre la circunscripción vestibular de la demarcación vaginal, tiene una zona anterior o externa o inferior (superficie vestibular) y una posterior o interna o superior . Tiene un cuerpo o volumen indeterminado - como la piel externa de cebolla -; y tenue – conformación cartilaginosa, fibrosa, u ósea; un soporte o fuerza, una estabilidad y dos bordes, uno que se implanta en la mucosa de la entrada vestíbulo vaginal y otro borde que es libre (borde himeneal libre – convexo, u orificial) que comienza el introito vaginal o velo himeneal conocido como Ostium. Así mismo al efectuar los reconocimientos facultativos legales, dicho informe se encontraba no legible y no muy claros lo que dilató el periodo de análisis. López, G.& Calabuig, G; refieren que el perito forense tiene un rol importante en el

enjuiciamiento judicial, debido a que son las experimentaciones periciales medico judiciales, las que sostienen la obligatoriedad o no en el tribunal de un hecho delictivo; especialmente ahora en momento con la implementación del Nuevo Código Procesal, el perito pasa a ser integrante protagónico porque el juicio oral presenta una visión en la cual solo un perito experimentado puede ayudar en la decisión del acontecimiento. Lo mencionado nos invita a la consideración, realizándonos las subsiguientes preguntas: ¿qué está sucediendo a este nivel? ¿contamos con el recurso suficiente? ¿el personal es el apropiado? ¿el personal habilitado se encuentra capacitado? ¿la sobrecarga judicial se podría estimar ? Al dar poca importancia y manejo de las lesiones traumáticas externas recientes y su unión directa con las afectadas de delitos contra la libertad sexual, el presente análisis se convierte en un pilar para aprendizajes de averiguación futuras relacionadas.

V. CONCLUSIONES

- Existe correlación entre las lesiones traumáticas externas recientes y las víctimas contra la dcls estadísticamente significativa en Catacaos 2020.
- Existe correlación entre las lesiones traumáticas extra-genitales recientes y las víctimas dcls en Catacaos 2020
- Existe correlación entre las lesiones traumáticas para-genitales recientes y las víctimas de dcls en Catacaos 2020
- Existe correlación entre las lesiones traumáticas genitales recientes y las víctimas de dcls en Catacaos 2020

RECOMENDACIONES

- Se recomienda fortalecer el seguimiento de personas con dcls en con la propósito de estabilizar las cuestiones emocionales por el evento traumático.
- Se recomienda realizar investigación futura en los dominios identificados como en el caso de los personas lesiones en zona vaginal y recta y su impacto psíquico.

REFERENCIAS

1. Del Hierro, I. en el año 2018.. Análisis de los rituales y recorridas de práctica centro de salud sobre el exceso sensual pueril en España.
2. Ravelo, P. en el año 2017.. Cuerpos dibujados por la ferocidad sensual. Niñas y damas jóvenes migrantes en la periferia norte. México. Sociológica en el año Méx.. vol.32 no.91 México may./ago. 2017.
3. Restrepo, A., Salcedo, M. & Bermúdez, A. en el año 2009. Violencia carnal en jóvenes de 10 a 19 años. Cali, 2001-2006. Rev. Salud Pública, 11 en el año 6.:887-897.
4. Pacheco, J., Pacora, P., De La Cruz, N. & Díaz, N. en el año 2012.. Violencia y abuso sensual contra la parienta: Evaluación cirujano legal y clínico prescripción de la parienta agredida física y/o sexualmente. Revista Diagnóstico, 51 en el año 4.:1-10. Disponible en: <http://www.fihudiagnostico.org.pe/revista/numeros/2012/oct-dic/189-197.html>.
5. Mejía-rodríguez, U. & Mejía-rodríguez, A. en el año 2015 . En su inciso: Lesiones del himen en reconocimientos galeno legales (CML) ginecológicos. 2015.
6. Muñoz, A. & Bustamante, G. en el año 2015.. Situación de la alcaldada familiar contra la esposa en Arequipa 2012 – 2014, Características, solicitudes y ofertas. Revista Médica Basadrina, 9 en el año 1.:25-29.
7. Águila, Y, Hernández, V & Hernández, V. en el año 2016.. Las consecuencias de la vesania de género para la salubridad y hilera de los adolescentes. Cuba. Rev.med.electrón. vol.38 no.5 Matanzas sep.-oct. 2016.
8. Arruda, P., L. en el año 2017.. Violencia contra niños y adolescentes: características de los asuntos reportados en un Centro de Referencia del Sur de Brasil. Enferm. glob. vol.16 no.46 Murcia abr. 2017 Epub 01-abr-2017.
9. Gonzales, Ariana. en el año 2018.. Violencia carnal y de pelaje durante la acusación en el Cono Sur. México.
10. Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. en el año 2010.. Metodología de la Investigación. Editorial Mc Graw Hill. 6ª ed. Hurtado, J. en el año 2014.. Metodología de la tratada. 4a. ed. Caracas.
11. Quirón Ediciones. González, L., Moreno, L. & Carneval R. en el año 2016.. Consideraciones médico legales sobre causal de transgresión cabida en elesquema

- de Ley de Aborto hoy día en encargo. Rev. méd. Chile vol.144 no.6 Santiago jun. 2016. 56
12. Instituto de Medicina Legal del Perú “Leónidas Avendaño Ureta”. en el año 2012.. Guía Médico Legal: Evaluación física de la justicia sensual. Lima.
 13. Ipas en el año 2016.. Violencia carnal y embarazo pueril en México: Un agobio de lozanía pública y derechos desprendidos. México. López, Lara en el año 2017.. Violencia carnal: la cima del iceberg de un quebradero de cabeza invisible.
 14. España. Mejía, U., Bolaños, J. & Mejía, A. en el año 2015.. Delitos contra la sencillez sensual. Acta Médica peruana, 32en el año 4.:169. Mejía, U. & Mejía, A. en el año 2014. Lesiones del virgo en registros médico legales en el año 2015 Rml. ginecológicos por errores contra la huida sensual. Revista Horizonte Medico, 14en el año 4.:24-30. Ministerio de Justicia en el año 2018.. Código Penal. Lima. Perú.
 15. Morsch, A., Yela, D. & Defilippi, C. en el año 2018.. Perfil de la atención a desaparecidas de rabia sensual en Campinas. Brasil.
 16. Palomino, N. en el año 2017.. Abuso sensual pueril: conocimiento percibir. Introducción. España. Rev Pediatr Aten Primaria vol.19 supl.26 Madrid jun. 2017. 57
 17. Procuraduría General de la República. en el año 2017.. Violencia Sexual. México.
 18. Ronquillo, Segundo. en el año 2019.. Abuso sensual a través de redes sociales a niños y pupilas benjamines de 18 años de perduración en el Distrito Metropolitano de Quito. Ecuador.
 19. Salinas, M. en el año 2017.. Procedimientos empleados para calibrar el atropello carnal pueril a ras institucional en el Ecuador.
 20. Segura, María en el año 2017.. Valoración de las habilidades psicológicas y psiquiátricas en la delimitación de la tribulación en los tropiezos de infracción sensual a beocios de 14 años, en las galerías penales de la Corte Superior de Justicia de Ancash, 2010-2011. Perú. 58
 21. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. en el año 2019. Medicina Legal. Perfil Académico Profesional. Recuperado de <http://upg.medicina.unmsm.edu.pe/index.php/especialidadesd>
 22. Valle, R., Bernabé, A., Gálvez, J., Gutiérrez, C. & Martins, S. en el año 2018.. Agresión carnal intrafamiliar y extrafamiliar y su confederación con el consumo de

- licor. Lima. Rev. Saúd Pública 52 14 Nov 2018. Vargas, E. en el año 2013..
Medicina Legal. Argentina. Editorial Trillas
23. Villarroel, Gabriela. en el año 2017.. La experimentación estructurada en el incumplimiento de transgresión contra beocios de vida mediante un reconocimiento facultativo segmentario. Chile.
 24. Yesuron, M en el año 2015.. Perfil psicopatológico de delincuentes sensuales. Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología. Año 2015, Vol. 2, N°1, 192-203.
 25. Zavaleta, D. en el año 2017.. Coincidencia entre contusiones traumáticas evaluadas ectoscópicamente y por lamparilla de wood en viscosas faciales en herida de descortesía en Catacaos 2017. Perú.Moya R. Statistiche descrittive. Concetti e applicazioni. Lima, Perú. Editoriale San Marcos; 2004.
 26. Pérez L. Statistica di base per le scienze sociali e l'istruzione. Lima, Perú. Editoriale San Marcos; 2004.
 27. Tamayo J. Strategie per progettare e sviluppare progetti di ricerca in Scienzedella salute. Lima, Perú. Editoriale San Marcos; 2002.
 28. Camacho J. Statistics con SPSS per Windows. Madrid: Alfaomega. Ramo; 2001.
 29. Dawson-Saunders B. Medical Biostatistics. Seconda edizione. Messico: Manuale moderno; 2000.
 30. Ferrán M. SPSS per Windows. Analisi statistica. Spagna: Osborne McGraw-Hill; 2001.
 31. Hernández R., Fernández C. e Baptista P. Research Methodology. 4a ed. Messico: McGraw-Hill Interamericana; 2006.

ANEXOS

ANEXO1: CONSENTIMIENTO INFORMADO

“CORRELACIÓN ENTRE LAS LESIONES TRAUMÁTICAS EXTERNAS RECIENTES Y VÍCTIMAS DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL CATACAOS 2020.”

El propósito de la presente investigación es hacer una valoración de la dcls de las personas que sufrieron violencia sexual y fueron registrados en la DML Catacaos de 2020. Por lo que solicito a usted su participación voluntaria en el estudio.

Antes de tomar una decisión sobre su participación lea con atención lo siguiente:

1. Se aplicará un formulario en forma de cuestionario de preguntas para conocer las características de las lesiones por dcls de los pacientes que participen en el estudio.
2. Toda la información que usted nos ofrezca es considerada CONFIDENCIAL y solo será utilizada con fines de la investigación.
3. En caso de no desear participar puede hacerlo y puede retirarse sin que esto implique ningún prejuicio actual ni futuro para su persona.

En conocimiento y en plena función de mis facultades físicas, mentales y civiles:

YO:, con DNI,
Domiciliado en....., ACCEDO A PARTICIPAR Y DAR MI
CONSENTIMIENTO en el presente estudio según las exigencias que este supone y de las
cuales he tenido conocimiento mediante el presente documento.

Fecha.....

Firma de participante: _____

Firma del investigador: _____

ANEXO 2: FICHA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

**CORRELACIÓN ENTRE LAS LESIONES TRAUMÁTICAS EXTERNAS
RECIENTES Y VÍCTIMAS DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL
CATACAOS 2020.**

La siguiente encuesta es anónima, le agradeceremos que marque con una X lo que más realizo en el último semestre de estudio

Ficha N°

1 FECHA: ____ / ____ / ____ N° de FICHA: _____

DML CATACAOS: _____

TIPO DE SISTEMA: _____

RESPONSABLE: _____

Código Dicemel

Edad _

Sexo

LESIONES

Extragenital _____

Paragenital _____

Genital _____

OBSERVACIONES:

ANEXO 3: CARTA DE SOLICITUD PARA REALIZAR EL ESTUDIO

PIURA, 5 de octubre 2019.

Dr Javier Vásquez Siesquen
Médico de DML Catacaos

De mi mayor consideración:

Aprovecho la ocasión de saludarlo cordialmente y por este medio le informo que estoy realizando un Proyecto de Investigación para presentar mi Tesis para optar por el Título de Médico Cirujano en la Escuela de Medicina Humana de la Universidad Cesar Vallejo de Piura el trabajo de investigación está referido a la “CORRELACION ENTRE LAS LESIONES TRAUMÁTICAS EXTERNAS RECIENTES Y VICTIMAS DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL CATACAOS 2020.”, por lo que solicito su autorización para poder entrevistar a los personas con diagnóstico de artritis reumatoide que acuden a consulta externa de nefrología del hospital que usted dignamente representa.

Con la seguridad de contar con su apoyo le reitero a usted mis mayores consideraciones.

Atentamente.



Bch. Condori Zenteno Giancarlo Elvis